

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.949 · 1964

LEY 6949

Boletín Oficial, 21 de diciembre de 1964 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6949

LEY 6949

Construcción camino secundario desde estación Uribelarrea hasta Escuela Agrotécnica Salesiana de "Don Bosco", del Partido de Cañuelas.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para que con carácter preferencial y como obra de fomento realice, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, la construcción de un camino secundario consolidado desde la estación Uribelarrea del Ferrocarril Ge neral Roca hasta la Escuela Agrotécnica Salesiana de "Don Bosco", en dicha localidad del Partido de Cañuelas.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que demande el cumplimiento de la presen te Ley, serán atendidos con recursos de Rentas Generales, con im putación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6949. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).